Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar
Acta N° 5
Sesión ordinaria presencial

FECHA: jueves 03 de julio de 2025
HORA: 05:00 pm - 07:50 pm
LUGAR: Casa de la Cultura Ciudad Bolívar

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Arte Dramático	CLACP Ciudad Bolívar	Jeisson Tomas Bolívar Malagón
Representante Literatura	CLACP Ciudad Bolívar	Héctor Julio Gutiérrez Vega
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Ciudad Bolívar	Aurora Casierra Coime
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda de Hernández
Representante Circo	CLACP Ciudad Bolívar	David Alejandro Quiroga Méndez
Representante Circo	CLACP Ciudad Bolívar	William Armando Galeano Torifio
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Mariluz Castro Bernal
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente de Participación	Lisseth Díaz Santamaría

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante LGBTI	CLACP Ciudad Bolívar	Arley Albeiro Triana Gutiérrez (Sheyla Santana)
Representante Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Ciudad Bolívar	Libia Magnolia Moya Ramírez
Representante Personas Mayores	CLACP Ciudad Bolívar	Rosalía Collazos García
Representante Gestores Culturales	CLACP Ciudad Bolívar	Fernando Infante Arias
Representante Hip Hop	CLACP Ciudad Bolívar	Camilo Antonio Murillo Palacios
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	IDARTES Sectores Sociales	Alejandra León

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Ciudad Bolívar	Fabian Rodríguez Rivera
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Ciudad Bolívar	Andrés Hernando Vargas Chaparro
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Ciudad Bolívar	Anderson Cárdenas Ruiz
Representante Música	CLACP Ciudad Bolívar	Jael Susana Torres Lozano
Representante Danza	CLACP Ciudad Bolívar	Magnolia Romero Guerra
Representante Personas Mayores	CLACP Ciudad Bolívar	Margarita Ramírez Santos
Representante Discapacidad	CLACP Ciudad Bolívar	Zamir González Cortazar
Representante Bibliotecas Comunitarias	CLACP Ciudad Bolívar	Laura Natalia Arévalo Ávila

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Johanna Miranda	Oficina de Participación Alcaldía Local
Anae Sandino	Consejo Local de Juventud
Diana Gómez Díaz	Apoyo profesional SCRD

No de Consejeros Activos **22**
No de Consejeros Asistentes **08**
No de Consejeros Ausentes **06**
No de Consejeros Ausentes con justificación **08**
No de Invitados a la sesión **03**

Porcentaje % de Asistencia 36%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida, llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación DRAFE.
4. Balance de gestión primer semestre.
5. Reglamento Interno.
6. Aplicación artículo 62.
7. Metodología Elecciones Atipias.
8. Consejo de Juventud - Alcaldía Local.
9. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria técnica Mariluz Castro, dio la bienvenida al espacio.

Realizó el llamado de asistencia, en la sesión se encontraban presentes (06) consejeros asistentes, (02) representantes de entidades, (06) Ausentes, (08) con justificación y (03) invitados. Con la presencia de 08 consejeros se tuvo quórum deliberatorio.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procedió a la lectura y aprobación del orden del día. Se propusieron dos modificaciones principales: adelantar la presentación del Consejo de Juventud de la Alcaldía Local y posponer el balance de gestión del primer semestre para sesión extraordinaria, punto que estaba a cargo del consejero Andrés Vargas, debido a su ausencia.

1. Bienvenida, llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Consejo de Juventud -Alcaldía Local.
4. Presentación DRAFE.
5. Reglamento Interno.
6. Aplicación artículo 62.
7. Metodología Elecciones Atipias.
8. Varios.
9. Cierre.

3. Consejo de Juventud -Alcaldía Local.

Se presentó una invitación a participar en las elecciones locales de juventud. Se informó que el cronograma de inscripción para organizaciones políticas es del 19 de junio al 19 de julio, y también hay un plazo para la inscripción de votantes. Todo el proceso se realiza a través de la página web de la Registraduría. Los consejos locales de juventud buscan garantizar la participación juvenil, con un rango de edad de 14 a 28 años para la inscripción de candidatos. Para los votantes, no hay un rango de edad específico, pero deben votar en la localidad.

Estas elecciones se realizan por un período de 4 años y son por votación popular. Se destacó que, el certificado de votación es muy importante para los jóvenes, ya que otorga un 10% de descuento en las matrículas de universidades públicas y otras instituciones. Se hizo un llamado a convocar e invitar a los jóvenes a inscribirse y participar, recordando que las inscripciones cierran el 19 de julio.

4. Presentación DRAFE.

La secretaria técnica informó que el Consejo Local DRAFE había solicitado un espacio en la sesión en abril para coordinar acciones con el CLACP, sin embargo, a pesar de haber sido citados en varias ocasiones, no se presentaron ni respondieron. Por tanto, se dejó constancia de la gestión realizada y se decidió que este punto quedaría abierto en caso de que soliciten nuevamente el espacio.

5. Reglamento Interno.

Se inició la revisión del reglamento interno, el cual había sido compartido meses atrás sin recibir observaciones. Se acordó leerlo en la sesión para hacer los ajustes de forma necesarios y que dichas modificaciones fueran aprobadas en la siguiente sesión del consejo en pleno. Se realizaron las siguientes revisiones y propuestas:

• Artículo 1. Estructura interna. Se revisó la conformación de comisiones de Circulación e Infraestructura, Formación y Apropiación, Investigación y Fomento, Instancias y Veedurías, Comunicaciones, Creación y Producción. Se constató que, aunque se propusieron y algunas quedaron en acta, no se designó a la mayoría de los miembros ni se evidenció que las comisiones se hubieran reunido o presentado informes. Se enfatizó la necesidad de retomar la designación de responsables para cada comisión y que estas realicen el trabajo correspondiente.

• Artículo 2. Tipos de sesiones.
- Sesiones ordinarias: Se acordó modificar la frecuencia de "primer martes de cada mes" a "tercer martes de cada mes".
- Sesiones en zona rural: Se propuso modificar el parágrafo que establece dos sesiones anuales en zona rural para permitir que se puedan realizar en fin de semana y horario de mañana, o según la disponibilidad acordada con los consejeros, debido a las dificultades de asistencia para los representantes rurales.

• Artículo 3. Quórum.
- Quórum deliberatorio: Se discutió cambiar el tiempo de espera de 10 minutos a 15 minutos para iniciar la sesión con los consejeros presentes, aunque se sugirió mantener los 10 minutos para evitar que se extienda demasiado el tiempo de espera.
- Justificaciones de inasistencia: Se planteó la preocupación de consejeros que no tienen un trabajo formal y no pueden soportar sus justificaciones con certificaciones laborales. Se debatió si el reglamento debía exigir soportes y si la aceptación de justificaciones debía ser decisión del consejo.
- Se propuso incluir en el reglamento una referencia explícita al Artículo 62 del Decreto 48, que regula las inasistencias y sus consecuencias, para evitar ambigüedades.
- Se consideró fundamental añadir un parágrafo que aclare que las instituciones tienen derecho a voto en las decisiones del consejo, citando el Decreto 480, para evitar futuras discusiones, dado que esta ha sido una fuente de conflicto recurrente.

• Artículo 4. Actas.
- Se propuso modificar la aprobación de las actas. En lugar de una comisión de dos consejeros, se sugirió que todas las actas fueran enviadas por correo electrónico a todos los consejeros para su revisión, quienes tendrían un plazo de 5 días para hacerlo. Si no hay observaciones en este tiempo, se formalizarían con la firma de la secretaría técnica.
- Se confirmó que las actas se publican en el micrositio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, accesible públicamente.

• Artículo 5. Uso de la palabra.
- Se revisó la concesión de la palabra por un máximo de 3 minutos y los tipos de mociones (aclaración, orden, sesión permanente, suficiente ilustración).
- Se propuso añadir un "derecho a réplica" de 30 segundos.
- Para controlar el tiempo de las intervenciones, se sugirió designar un consejero moderador en cada sesión de manera rotativa, quien sería el encargado de asignar la palabra y controlar los tiempos, aplicando sanciones por reincidencia o exceder el tiempo. También se sugirió el uso de un cronómetro visible.

- Se hizo un llamado a manejar el grupo de WhatsApp de manera respetuosa, recordando que existe un reglamento en la descripción del grupo.

• Artículo 6. Comportamientos reprochables. Se discutieron los comportamientos inapropiados, el irrespeto y la discriminación. Se reafirmó que la secretaría técnica puede suspender la sesión o solicitar el retiro de los responsables. Se mencionó que el consejo puede interponer quejas ante la autoridad correspondiente y que los miembros no deben hablar en nombre del consejo ni hacer proselitismo político sin aprobación. Se estableció un horario para publicaciones en redes sociales (lunes a viernes, 8 a.m. a 6 p.m., salvo urgencia) y se definieron sanciones por reincidencia en comportamientos reprochables, decididas por el 30% del consejo.

• Artículo 7. Presidente y coordinador. Se revisó que la figura del presidente es por un período de 6 meses con posibilidad de reelección, y se constató que el actual presidente llevaba más de un año sin elección. Se propuso realizar la elección o reelección del presidente en la sesión de agosto, coincidiendo con la renovación de las inasistencias para la aplicación del Artículo 62. Se ratificó la figura del presidente *ad hoc* en ausencia del titular y la posibilidad de revocar al presidente con la solicitud de la mitad más uno de los consejeros activos.

• Artículo 8. Constancias. Se recordó que el consejo puede expedir constancias que reconocen actividades artísticas, culturales y patrimoniales.

• Artículo 9. Modificación del reglamento interno. Se confirmó que cualquier miembro puede proponer modificaciones, que se votarán con la aprobación de la mitad más uno de los consejeros activos.

• Artículo 11. Vigencia. Se acordó que el reglamento, una vez aprobado en la próxima sesión, entrará en vigencia y derogará disposiciones contrarias.

6. Aplicación artículo 62.

Se abordó la preocupación del presidente sobre la baja participación y la necesidad de aplicar el Artículo 62 del Decreto 480. Se leyeron las causales de pérdida de la calidad de consejero: muerte, inasistencia a tres o más sesiones ordinarias o extraordinarias injustificadas durante un año, renuncia voluntaria, y comportamiento indebido reprochable (requiere voto del 65% de los integrantes activos para la expulsión). Se aclaró que el período de los representantes es de 4 años, finalizando en 2027, independientemente de la fecha de su elección.

Se presentó una relación de los consejeros con tres o más inasistencias acumuladas desde agosto del año pasado hasta el presente mes.

- Fabián Rodríguez (3 inasistencias y 2 justificaciones)
- Anderson Cárdenas (4 inasistencias y 2 justificaciones)
- Lilia Magnolia Moya (4 inasistencias)
- Rosalía Collazos García (4 inasistencias)
- Camilo Antonio Murillo (3 inasistencias)
- David Alejandro Quiroga (3 inasistencias).

Se destacó que las justificaciones deben ser válidas y que la presentación de justificaciones continuas puede considerarse inasistencia.

Se subrayó la importancia de la presencia de los consejeros en estas sesiones, especialmente para aclarar las inasistencias y sus justificaciones. Se decidió que la decisión final sobre la aplicación del Artículo 62 a los consejeros mencionados se tomará en la próxima sesión, considerando que por reglamento ya algunos deberían salir. Se acordó que la secretaría técnica enviaría un Excel individualizado a cada consejero con el registro de sus fallas, solicitando que, si tienen algún soporte de justificación no considerado, lo envíen antes de la próxima sesión. Se aclaró que las sesiones autónomas o no solicitadas oficialmente no cuentan como inasistencias para la aplicación de este artículo.

7. Metodología Elecciones Atipias.

Se recordó que desde marzo se aprobó el tema de las elecciones atípicas para llenar sectores sin representación. Sin embargo, no se ha avanzado en la creación de la metodología para llevarlas a cabo. Se instó al consejo a conformar una comisión responsable para diseñar esta metodología, que luego se presentaría en el consejo en pleno para su aprobación. Se propuso que esta comisión, que podría ser de tres personas o más, trabajara virtualmente para elaborar la propuesta y presentarla en la próxima reunión. Se enfatizó la importancia de que los consejeros lean las actas para informarse sobre lo acordado en las sesiones.

8. Varios.

• **Delegado al CLOPS.** La secretaria técnica planteó la necesidad de definir si la consejera Magnolia Romero, quien ha estado asistiendo y ha hecho una buena representación, continuará como la delegada anual a los CLOPs, o si se designará a otro representante. Se señaló que Anderson Cárdenas había sido el segundo representante. Esta decisión debe ser tomada prontamente, dado que el siguiente CLOPS de Mujer y Género es en julio, seguido por Infancia y Adolescencia en septiembre y posteriormente Habitabilidad en Calle. Se propuso realizar una sesión extraordinaria virtual la próxima semana para tomar esta decisión, ya que debe quedar por acta y la consejera designada no estuvo presente para expresar su disposición.

• **Capacitación en prevención de violencias:** La profesional Lisseth Díaz informó sobre un requerimiento obligatorio de la alcaldía para que todos los consejeros reciban una capacitación en prevención de violencias, impartida por la Secretaría de la Mujer. Aunque se prefiere presencial, mencionó la opción de realizarla virtualmente en un tiempo no mayor a 2 horas, dadas las particularidades laborales de los consejeros. Se acordó definir la fecha en la próxima sesión extraordinaria.

• **Delegado al Consejo de Asuntos Locales:** La secretaria técnica informó que se requiere un delegado del consejo para representar en el Consejo de Asuntos Locales. Se dejó pendiente la postulación de interesados para la sesión extraordinaria.

• **Sesión extraordinaria para socialización del DUR:** La secretaria técnica informó que se programó una sesión extraordinaria virtual para el jueves 10 de julio a las 07:00 pm. con el único punto de socializar el Decreto Único Reglamentario (DUR). Comentó que este decreto busca unificar todos los decretos y reglamentos que normativizan el sistema distrital de arte, cultura y patrimonio.

• **Recurso para la Agenda Participativa Anual (APA):** La secretaría técnica recordó que el consejo cuenta con un recurso aproximado de 3 millones de pesos para la ejecución del APA, el cual se gestionará a través de un operador con rubros ajustados. Se sugirió que este presupuesto podría ejecutarse en la asamblea de cultura.

• **Tarjetas Transmilenio:** La secretaria técnica recordó a los consejeros que tienen el beneficio de pasajes Transmilenio y sugirió personalizar sus tarjetas para no perder el beneficio una vez que se habilite el convenio anual.

• **Despedida de la Secretaría Técnica:** La secretaría técnica anunció que esta sería su última sesión en la Secretaría de Cultura, ya que dejaría su cargo para asumir un nuevo rol. Agradeció la paciencia y el acompañamiento de los consejeros durante sus años de trabajo en la localidad, los alentó a seguir participando, luchando por sus sectores y difundiendo la información a sus comunidades.

Respecto al Balance de gestión primer semestre, se acordó que este punto pueda ser abordado ampliamente en una próxima sesión. A pesar de esto, se adelantó información relevante por parte de la secretaría técnica sobre los avances en las metas metodológicas para la segunda asamblea de cultura, la cual busca ser un espacio de encuentro con la base cultural.

Se lamentó la baja participación tanto del consejo como de la base cultural en las reuniones metodológicas. De las dos reuniones realizadas, a la primera solo asistieron el presidente del Consejo y la secretaría técnica, además de tres artistas culturales. A la segunda, asistieron dos consejeros (el coordinador y la consejera Aurora), la secretaría técnica, y tres artistas.

Se mencionó que la asamblea estaba prevista para agosto y se habían lanzado varias ideas, como la realización de una "olla comunitaria" o encuentros descentralizados en diferentes barrios, propuesta por la consejera Aurora Casierra, para invitar y dar a conocer procesos a la base cultural antes de la asamblea. El Fondo de Desarrollo Local manifestó su apoyo con un total de 60 refrigerios o insumos para una olla comunitaria para 60 personas, una cifra menor a los 150 refrigerios de la asamblea anterior, de los cuales la mayoría se desperdiciaron o tuvieron que ser repartidos en otros eventos debido a la baja asistencia. Se enfatizó la importancia de no malversar recursos.

Se subrayó la necesidad de mayor participación del consejo en la organización de la asamblea, ya que el esfuerzo de una o dos personas no es suficiente para cubrir los aproximadamente 20 sectores culturales. Se recordó el envío de formatos para mesas sectoriales con el fin de identificar problemáticas, necesidades y propuestas, y se instó a todos los sectores a recopilar esta información para la asamblea. Se sugirió realizar la asamblea en la Casa de la Cultura un sábado o domingo, con una fecha propuesta para el 30 de agosto a la 01:00 p.m.

También se mencionó que el consejo dispone de aproximadamente 3 millones de pesos de recursos del APA (Agenda Participativa Anual) que podrían destinarse para esta asamblea, siendo una decisión del consejo en pleno. Se informó sobre una reunión con la alcaldía local el 13 de junio, a la que asistieron sólo dos consejeros y un delegado. En esta reunión se trataron tres puntos principales:

• Seguridad en la Casa de la Cultura: Se aclaró que el Fondo de Desarrollo Local no administra el exterior de la casa y que los problemas de iluminación exterior y parqueadero requieren coordinar con otras entidades. El consejero Andrés Vargas se había comprometido a revisar cómo gestionar la asignación del espacio de parqueo.

• Pagos a culturales: Se informó que todos los pagos ya se habían realizado, y las percepciones de "pago parcial" se debían a descuentos por impuestos, algo común en procesos de convocatoria distritales. A pesar de esta aclaración, se reconoció el descontento de algunas agrupaciones por estos descuentos inesperados y la falta de transparencia en la comunicación. Se sugirió que las convocatorias públicas de la alcaldía incluyan labor pedagógica sobre tributación para el sector cultural.

• Apoyo a la asamblea: Se confirmó el apoyo para 60 refrigerios o platos para la olla comunitaria. Adicionalmente, se anunció una oportunidad de formación complementaria para SECOP II con el SENA para que los artistas culturales aprendan a participar como proveedores en las alcaldías. Esta formación, de entre 40 y 80 horas, es certificable y requiere un mínimo de 25 personas para abrir una ficha. Se solicitó a los consejeros divulgar esta información en sus sectores y recopilar los nombres de interesados.

Durante el debate, se expresaron fuertes críticas hacia algunos operadores externos, a quienes se acusó de no respetar los anexos técnicos, subvalorar el proceso creativo y pagar montos insuficientes a los artistas. Se denunciaron casos de contacto directo para contratos, saltándose los procesos de presupuestos participativos y mesas de cocreación, generando descontento y opacidad. Se hizo un llamado a los consejeros para que suministren los nombres de los operadores y personas involucradas en estas irregularidades para que la secretaría pueda investigar y hacer seguimiento y llamados de atención, y en caso de ser necesario, interponer denuncias públicas y disciplinarias.

Finalmente, se hizo un comentario sobre la falta de armonía y las peleas constantes en el grupo de WhatsApp del consejo, lo cual afecta la participación y desmotiva a algunos consejeros.

Siendo las 07:50 pm se dio por terminada la sesión.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se citará a una nueva sesión extraordinaria por medio de correo electrónico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
7.	Crear comisión para trabajar virtualmente en la elaboración de propuesta metodológica para elecciones atípicas y presentarla en la próxima reunión.	Mariluz Castro	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Enviar archivo individual a cada consejero con el registro de sus fallas.	Mariluz Castro Bernal - Secretaría Técnica
1. Retomar el punto de aplicación del artículo 62 para la siguiente sesión con el consejo en pleno.	Consejeros CLACP Ciudad Bolívar y Mariluz Castro Bernal - Secretaría Técnica

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
2. Crear comisión para trabajar virtualmente en la elaboración de propuesta metodológica para elecciones atípicas y presentarla en la próxima reunión.	Consejeros CLACP Ciudad Bolívar
3. Establecer la representatividad del CLACP en la instancia de participación del CLOPS local	Consejeros CLACP Ciudad Bolívar
4. Realizar la elección de un consejero para que represente al CLACP en el Consejo Distrital De Asuntos Locales.	Consejeros CLACP Ciudad Bolívar
5. Asistir a la sesión extraordinaria para abordar el Decreto Único Reglamentario DUR.	Consejeros CLACP Ciudad Bolívar y Mariluz Castro Bernal - Secretaría Técnica
6. Abordar el punto Balance de gestión primer semestre en la próxima sesión.	Consejeros CLACP Ciudad Bolívar y Mariluz Castro Bernal - Secretaría Técnica
7. Elaboración del acta.	Diana Gómez Díaz - Profesional de apoyo SCRD

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar, la presente acta se firma por:

Original firmado

Andrés Hernando Vargas Chaparro
Presidente
CLACP Ciudad Bolívar

Original firmado

Mariluz Castro Bernal
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar
Revisó: Secretaría Técnica Mariluz Castro DALP/SCRD
Proyectó: Diana Gómez- DALP-SCRD